



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con trece minutos del día lunes diez de marzo del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario de la Expedición del "Reglamento para el Gobierno Interior de las Cámaras" aprobado por el Congreso de Oaxaca de 1825" previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Expedición del "Reglamento para el Gobierno Interior de las Cámaras" aprobado por el Congreso de Oaxaca de 1825". Celebrada el 10 de marzo de 2025.



Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados, (más dos Diputadas que registran su asistencia una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se encuentran presentes las Diputadas y los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Israel López Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isafas Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Isaac López López, María Eulalia Velasco



Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Dennis García Gutiérrez y Monserat Herrera Ruíz, los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, dando cumplimiento la Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier, al concluirse la lectura respectiva, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA EXPEDICIÓN DEL "REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LAS CÁMARAS", APROBADO POR EL CONGRESO DE OAXACA DE 1825. 10 DE MARZO DE 2025.** 1. Honores a la Bandera Nacional. 2. Intervención de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva. 3. Pase de lista de los Diputados integrantes del Congreso de Oaxaca que aprobaron el "REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LAS CÁMARAS", expedido el 10 de marzo de 1825. 4. Intervención del Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Intervención de la Ciudadana Magistrada Berenice Ramírez Jiménez,



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **6.** Intervención del Licenciado Geovany Vásquez Sagrero, en representación del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En este punto, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos del Honorable Congreso, a los representantes de los medios de comunicación y público presente, ponerse de pie para rendir los **Honores a la Bandera Nacional.** -----

Posteriormente, como parte de este punto, los presentes entonan el **Himno Nacional Mexicano.** Al concluir, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, a los Diputados y al Público presente, continuar de pie, para realizar los **Honores de Retirada del Lábaro Patrio.** En seguida la Secretaría da cuenta con el segundo punto del Orden del Día.

II. En este punto, la Secretaría, en uso de sus facultades le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta, Antonia Natividad Díaz



Jiménez, quien manifiesta que saluda con mucho gusto a las invitadas e invitados especiales, a la Secretarías de los Órganos Autónomos, y a la Senadora Laura Estrada Mauro, a todos los Presidentes Municipales presentes, de igual manera saluda al Maestro Geovanni Vázquez Sagrero, Representante Personal del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a quienes les da la bienvenida al Recinto Legislativo, continúa manifestando que se encuentran reunidos en Sesión Solemne para conmemorar un Hecho Histórico, que marcó el rumbo de la Entidad, y de manera personal asegura que también de la Nación, que el Bicentenario de la Expedición del Primer Reglamento del Congreso del Estado de Oaxaca, promulgado en 1825, no solo representa un momento de celebración, sino también una oportunidad para reflexionar sobre los conceptos fundamentales que han dado forma al Sistema Político y Social, Autoridad, Legitimidad, Legalidad, Poder y sus Límites, que desde la antigüedad el concepto de Autoridad ha sido un pilar en la organización de las Sociedades, que los Filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles discutieron sobre el poder y su ejercicio,



y que en ese contexto pide que le permitan hablar sobre la historia de Antígona y Creonte, porque ofrece una Lección Concluyente, ya que Antígona al desobedecer el Edicto de Creonte encarna el conflicto entre la Ley del hombre y la Ley Moral, que ese relato invita a cuestionar no solo la Legitimidad del Poder, sino también el sentido de la Justicia y la Legalidad, y que Creonte el adherirse estrictamente a su Autoridad representa los peligros del Poder Absoluto, donde la Legalidad puede convertirse en una herramienta de opresión, señala que en 1825 los Diputados Constituyentes en Oaxaca, se enfrentaron a un nuevo Orden Político, el proceso de formación de México como País independiente, y de Oaxaca como parte integrante del mismo, en el que buscaban establecer un Marco Normativo que no solo Legitimara el Poder del Congreso, sino que también asegurara que ese poder se ejerciera de límites claros y respetando los derechos de los Ciudadanos, que la promulgación del primer Reglamento del Congreso del Estado de Oaxaca fue un esfuerzo por encausar a la Autoridad hasta el bienestar común, buscando un equilibrio entre la Legalidad y la Justicia, refiere que el poder en su



esencia es una herramienta que puede ser utilizada para el bien o para el mal, y que la Legitimidad de ese poder radica en la aceptación y en el Reconocimiento que le otorgan los Ciudadanos, que en 1825 el Congreso de Oaxaca se propuso establecer una Autoridad Legítima en que la voz del Pueblo se hiciera escuchar a través de sus Representantes y que en ese entonces eran personas de la Sociedad Civil y Clérigos, comenta que las Leyes de Reforma aún no están aprobadas, y que ese proceso se fundó en la idea de que la verdadera Autoridad proviene del consentimiento de los Gobernados, como un principio que sigue siendo fundamental en las Democracias Contemporáneas, indica que es crucial recordar que la Legalidad no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar la justicia, y que la Historia de Oaxaca enseña que el Ejercicio del Poder debe de ser responsable y estar sometido a límites para evitar caer en la tiranía, por otra parte comenta que la Legalidad por su parte debe de ser un reflejo del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de cada persona, y que ese principio debe de ser un faro que guíe las acciones en el presente y en el



futuro, y que al conmemorar la Historia de Antígona y Creonte, sirva como recordatorio de que el poder sin límites puede llevar a la destrucción, mientras que un poder enfocado en el bien común, puede transformar las Sociedades y concluye con un llamado, pide que sigan trabajando juntos desde los Poderes, en el ámbito social y comunitario para construir un Oaxaca donde la Autoridad sea sinónimo de servicio, donde el poder este al servicio de la Paz y la Justicia, y donde la Legalidad sea el camino hacia un futuro mejor. Y finalmente comparte las líneas del Cristo crucificado que refiere describe el momento, "No me mueve, mi Dios, para quererte el cielo que me tienes prometido, ni me mueve el infierno tan temido para dejar por eso de ofenderte. Muéveme en fin tu amor y en tal manera que, aunque no hubiera cielo yo te amara, y aunque no hubiera infierno te temiera" termina diciendo "Viva Oaxaca, Viva la Democracia y el respeto a la Legalidad". En seguida la Secretaría, por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- - -

III. Pase de lista de los Diputados integrantes del Congreso de Oaxaca que aprobaron el



"REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LAS CÁMARAS", expedido el 10 de marzo de 1825. Una vez dado cuenta, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría pasar la lista de asistencia, y pide que al final de cada nombre que se cite, todos los presentes contesten presente; por consiguiente se realizó el pase de lista en el siguiente orden: **1.** José López Ortigoza, Presidente. **2.** Pedro José de la Vega, Vicepresidente. **3.** José Manuel Ordoño. **4.** José María Hunda. **5.** José Esperón. **6.** Manuel Mejía. **7.** Manuel Sáenz de Enciso, **8.** Ignacio de Goytia. **9.** Manuel Francisco Domínguez. **10.** Francisco Manei. **11.** José Mariano González. **12.** Juan Ferra, y **13.** Joaquín Guerrero. Concluido el pase de lista, la Secretaría por instrucciones de la Presidenta da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. ---

IV. Intervención del Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz, quien saluda a cada una de las personalidades presentes en el Recinto Legislativo y les da la más Cordial Bienvenida a la



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Sede Oficial del Poder Legislativo, la Casa del Pueblo, en el que concurren para Conmemorar un Acto de Gran Relevancia histórica, que los Diputados y las Diputadas reafirman su compromiso para contribuir a la construcción de un estado de derecho, donde la Gobernanza, la Justicia y la Igualdad, sean los pilares fundamentales, y por ello reconocen la importancia de Legislar por un futuro mejor para Oaxaca, para que así el Poder Legislativo se siga consolidando como un Poder Representativo y Popular, que la tarea Gubernamental y el Poder Legislativo reconoce la colaboración y la relación sostenida en el devenir histórico en los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, de los Órganos Autónomos Constitucionales, los Ayuntamientos de los Municipios y de la Sociedad Civil Organizada, pide que la conmemoración haga reflexionar acerca de la importancia de la Legislación y actuar conforme a las necesidades y anhelos del Pueblo, para que Oaxaca siga siendo referente de Tradición Jurídica e Ideológica para la Patria. En seguida la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del orden del día: -----

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Expedición del "Reglamento para el Gobierno Interior de las Cámaras" aprobado por el Congreso de Oaxaca de 1825". Celebrada el 10 de marzo de 2025.



V. En este punto la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Ciudadana Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, quien saluda a todos y a cada una de las Personalidades presentes en el Recinto Legislativo, continua manifestando que se encuentran reunidos para Conmemorar un Hito y significativo en la Historia de nuestro querido Estado de Oaxaca, consistente en el Bicentenario de la Expedición del Primer Reglamento del Honorable Congreso de Oaxaca, documento no solo marca el inicio de una nueva era en la vida política, sino que también representa los Ideales de Libertad, de Justicia y Democracia que los antepasados lucharon por alcanzar, que el 5 de octubre de 1823 el Honorable Congreso comenzó a establecer las bases que guiarían la vida pública de la Comunidad, que ese Reglamento fue el fruto de un profundo anhelo por construir un Sistema de Gobierno que reflejara la voluntad del Pueblo Oaxaqueño, un Sistema que priorizara las voces de todos los Ciudadanos y que sentara las bases para un futuro de igualdad y progreso, pide recordar a aquellos valientes hombres y mujeres que en un



contexto de inestabilidad y cambio se unieron para formalizar un Marco Normativo que daría vida a la actual Legislatura en general, que su dedicación y compromiso sentaron las bases para un Debate Civilizado, un respeto por la Ley y una lucha incansable por el bienestar de todos, que a lo largo de esos doscientos años, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ha sido testigo y protagonista de la Historia del Estado de Oaxaca y ha enfrentado retos desde diversas adversidades políticas hasta crisis sociales, y que sin embargo ha sabido adaptarse y evolucionar conforme a las necesidades de la Población que ha cambiado, que el Congreso es un símbolo de Resiliencia y del Espíritu Indomable de Oaxaca, y que al mirar hacia el futuro se debe recordar la importancia de seguir construyendo sobre esas bases, de seguir transformando la participación Ciudadana, y que la Transparencia y la Rendición de Cuentas deben de ser los pilares que guíen el camino hacia adelante, y que es Responsabilidad de los Oaxaqueños, honrar el Legado de aquellos que nos precedieron, asegurando que la voz del Pueblo nunca se vea silenciada, pide aprovechar el Bicentenario como



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos que aún enfrentan, deben trabajar juntas y juntos sin importar las diferencias para continuar fortaleciendo la Democracia y construir una Oaxaca más unida, más equitativa y más próspera, que hoy se celebra no solo un Reglamento, sino el espíritu de la gente, que se recuerde que cada uno tiene el poder de hacer la diferencia, de contribuir a la construcción de un futuro mejor para las generaciones venideras, por ello dice Feliz Bicentenario del Reglamento del Honorable Congreso de Oaxaca, que sigan adelante con la fuerza y la determinación de los ancestros, que construyamos y transformemos un Oaxaca donde todos tengamos un lugar en esa historia. En seguida la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día: -----

VI. En este punto la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Maestro Geovany Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien inicia su

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Expedición del "Reglamento para el Gobierno Interior de las Cámaras" aprobado por el Congreso de Oaxaca de 1825". Celebrada el 10 de marzo de 2025.



intervención diciendo, "Nada por la fuerza, todo con el Derecho y la Razón" se conseguirá la práctica del Respeto al Derecho Ajeno decía don Benito Juárez García. Saluda a todos y a todas las Personalidades presentes en el Recinto Legislativo que se congregan el día de hoy, dice que es para él un gran honor estar en ese espacio y en el evento, les dice que reciban un saludo con afecto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y hace referencia justamente a la Soberanía, porque en los anales de la historia se recaban preceptos que tienen que ser vivos constantemente, señala que el artículo 39 de la Constitución General es uno de los Principios Juaristas que se han rescatado, pero que además deben de hacerse presentes en ese tipo de Actos, que la Soberanía reside única y esencialmente en el Pueblo, que todo Poder Dimana del Pueblo y el Pueblo tiene el Inalienable Derecho de Transformar su Forma de Gobierno, que es justamente lo que les congrega en el Recinto, y que hablando de Leyes Secundarias pero además de un devenir histórico de las Constituciones, y muy a propósito del esfuerzo del que el Poder Ejecutivo está enormemente



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

agradecido con el Legislativo y con el Judicial en ese Proyecto que se ha emprendido, para trazar la ruta hacia una nueva Constitución en el Estado, porque justamente son esas fechas las que enmarcan aquellos sucesos que les hacen recordar la forma en cómo se fueron organizando, después de aquellos movimientos armados o cómo se organizó el Pueblo Mexicano, que 1825 fecha de la Primera Constitución en Oaxaca, Presidida por la consumación de la Independencia en 1821, y precedidas por las Constituciones como la de Cádiz en 1812, precedida por el movimiento o por la Guerra de Independencia la de 1814 con Sentimientos de la Nación de Morelos, o la del 24 justamente antes de la Constitución de 1825 de Oaxaca, y que si sigue con la historia de las Constituciones se encontrará que en 1857, la Constitución General de la República encabezado por Benito Juárez y justamente en 1857 una segunda Constitución en Oaxaca, que en 1910 comienza la Revolución Mexicana que culmina en 1917 con una nueva Constitución para el País, en 1922 ese mismo Congreso hablando de Instituciones, tuvo que Sesionar para expedir la Constitución de 1922, que



establece las Bases del Estado de Oaxaca y que rige actualmente la Tercera Constitución, que por eso es importante recordar que el 10 de marzo de 1825 luego de la aprobación de la Constitución Local, se tuvo que establecer un andamiaje en Leyes Secundarias que permitieran la vida ordinaria del Estado y pide recordar los tiempos de cambio en la Cuarta Transformación, que los antecesores en la Cuarta Transformación tuvieron que estar en un trabajo también incansable, incluso a horas de la madrugada esperando lo que establecía el Constituyente Federal para luego homologar sus Leyes Secundarias, o nuestra misma Constitución conforme a la necesidad actual que exige, que Demanda el Pueblo de México, que por eso se hacía referencia a que la Soberanía reside única y esencialmente en el Pueblo, y por ello no son menores este tipo de Actos y se reconoce el esfuerzo para conmemorar los acontecimientos normativos que han dado vida a las Instituciones en nuestro Estado, y que en la actualidad, que se tiene la oportunidad de que en el Marco de la Cuarta Transformación se tenga también una cuarta Constitución en Oaxaca, se celebra que en la



coyuntura histórica puedan ser la Revolución de Ideas, la Revolución de Conciencias, las que puedan ser parte fundamental de un nuevo Texto Normativo, luego de más de 800 reformas que ha sufrido la Constitución Local, por eso dice que es importante que puedan todas y todos juntos, ir construyendo, ir marcando el futuro, por eso el Gobernador del Estado ha dicho en muchas ocasiones, que el Pueblo de Oaxaca se ganó el derecho a construir su futuro, por eso no es menor el decir que somos un Pueblo transformando la Historia, y que estamos convencidos justamente que esa es la labor, esa es la idea, esa es la encomienda que tienen todas y todos los Poderes en la Coyuntura Histórica de estar trabajando de manera coordinada con una sola meta, refiere que las letras de oro que están al centro del Recinto, se hagan presentes hoy más que nunca, que "El Respeto al Derecho Ajeno sea la az" por el bien de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta da por terminada la Sesión Solemne y agradece a todos por su asistencia, siendo las once hora con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Expedición del "Reglamento para el Gobierno Interior de las Cámaras" aprobado por el Congreso de Oaxaca de 1825". Celebrada el 10 de marzo de 2025.